

CLASES: OPTIMIST- FEVA – ILCA 4 – ILCA 6 - 420 - SNIPE

El TROFEO NAVIDAD, para las Clases Optimist, Feva, Ilca 4, Ilca 6, 420 y Snipe, se celebrará en aguas del Abra de Getxo, los días 9 y 10 diciembre de 2023, organizado por el RCMA-RSC y la Escuela de Vela J.L. Ugarte, con la colaboración de la Federación Vizcaína de Vela, Colegio St. George's y El Correo.

1. REGLAS

1.1 La regata se registrará por:

- a) La regata se registrará por las "reglas" tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la W.S. 2021-2024.
- b) El reglamento de Competiciones de la RFEV.
- c) [DP] Las reglas de las clases participantes.
- d) [DP] Las reglas de equipamiento de la W.S.
- e) [NP][DP] La regla 40.1 del RRV (dispositivos personales de flotación) será de aplicación, en todo momento mientras los barcos se hallen a flote.

2. CLASES PARTICIPANTES

2.1 Esta regata está reservada para las clases Optimist, Feva, ILCA 4, ILCA 6, 420 y Snipe.

2.2 Para la Clase Optimist se establecen los siguientes grupos, categorías, requisitos y colores de identificación:

Grupo	Categoría	Edad	Requisitos	Color
G1	Sub 16	Nacidos en 2008-2009-2010	Licencia Federativa + Tarjeta de clase	Negro
	Sub 13	Nacidos en 2011-2012	Licencia Federativa + Tarjeta de clase	Naranja
G2	Sub 11 Nov.	Nacidos en 2013-2014	Licencia Federativa ó Licencia Escolar	Amarillo

2.3 Los participantes llevarán en las pruebas una cinta de unos 30 centímetros de largo por 15 de ancho amarrada al puño de pena de la vela del color que le corresponda.

3. INSCRIPCIONES

Las inscripciones deberán realizarse ON LINE en la siguiente web: <https://www.regatas.eu/rcmarsc/regatas> antes de las 10:00h. del día 9 de diciembre de 2023.

4. REGISTRO DE PARTICIPANTES

4.1 Cada **entrenador** deberá confirmar la inscripción de sus regatistas en la Oficina de Regatas antes de las 10:30h. del día 9 de diciembre.

4.2 El registro queda condicionado a la presentación antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:

- a) Licencia Federativa habilitada de deportista 2023

5. PROGRAMA

DIA 9: Pruebas a partir de las 12:30 H.

DIA 10: Pruebas a partir de las 11:00 H.

Entrega de Trofeos: a las 17.00h en el Saltillo

No se iniciará ningún procedimiento de Salida después de las 14:00 H. del día 10.

6. CLASIFICACIONES Y SISTEMA DE PUNTUACION

Se aplicará el sistema de puntuación Baja, regla A 4.1 del RRV con las modificaciones que se señalen en las I.R.

Se programarán 6 pruebas, siendo válida la regata cualquiera que sea el número de pruebas que se celebren.

Si se celebrasen más de 3 pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todas las pruebas, descartando su peor puntuación.

Un barco que no completó el proceso de registro no será clasificado.

7. ORGANIZACIÓN

7.1 Todos los barcos participantes y lanchas de entrenadores deberán varar únicamente en los lugares designados por la Organización.

7.2. Habrá un espacio reservado para cada club en la planchada.

7.3 Se ruega la máxima colaboración con el personal de la Organización, así como respetar sus indicaciones.

8. PREMIOS

Obtendrán trofeo, como mínimo los dos primeros clasificados.

9. INSTRUCCIONES DE REGATA

Las Instrucciones de Regata estarán a disposición de los participantes, en la Oficina de Regatas virtual de la web: <https://www.regatas.eu/rcmarsc/regatas> , desde del día 8.

10. ALOJAMIENTO

11. RESPONSABILIDAD

11.1 Todos los participantes del TROFEO NAVIDAD, lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

11.2 El Comité Organizador, los Comités o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños o lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas tanto en tierra como en la mar, como consecuencia de la participación de las pruebas amparadas en este Anuncio de Regata.

11.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 3 de la Parte 1 del RRV que establece: "Es de exclusiva responsabilidad de un barco el decidir si participa en una prueba o si continúa en regata"

11.4 Se recuerda a todos los participantes, entrenadores, técnicos y acompañantes, la obligatoriedad de mantener las conductas éticas y medioambientales para preservar el entorno, el incumplimiento de esta norma dará lugar a una acción del Comité de Regata o del Comité de Protestas.

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de Seguridad Marítima, Navegación y de la Vida Humana en el Mar aplicables a las pruebas náutico-deportivas.